



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

Rendición
DE CUENTAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

ÍNDICE

1. Principales funciones y atribuciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil.....	3
2. Principales Objetivos de la Oficina Nacional de Servicio Civil.....	4
3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad.....	5
4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.....	5
5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.....	6
6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).....	7
7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.....	7
8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión general.....	8
9. Gráfica del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.....	9
10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.....	9
11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado cuatrimestralmente.....	11
12. Detalle de cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal.....	17
13. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.....	18
14. Resultados a corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno.....	18
15. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.....	18
16. Indicación de los desafíos institucionales.....	18
17. Anexos.....	19



PRESENTACIÓN

Por su naturaleza y de acuerdo a su competencia, la Oficina Nacional de Servicio Civil apoya la ejecución de la Política General de Gobierno 2020-2024, en atención a los requerimientos de acciones de recursos humanos de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil, así como la implementación de instrumentos que promuevan la carrera administrativa de los servidores públicos.

El presente informe contiene la información indicada en la Guía para la Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, proporcionada por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, el cual tiene como fin dar a conocer con transparencia la utilización de los recursos asignados a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Es importante mencionar que las acciones descritas en el presente documento, han permitido ofrecer un servicio eficiente a los usuarios, mejorando la calidad, prontitud y transparencia de los servicios que presta la Oficina a la ciudadanía.

La Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil, presenta los logros alcanzados durante el segundo cuatrimestre del año 2021, durante el cual demostró el compromiso en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Servicio Civil y su reglamento y la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decretos 1748 y 63-88 del Congreso de la República de Guatemala respectivamente.

1. Principales funciones y atribuciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil



PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

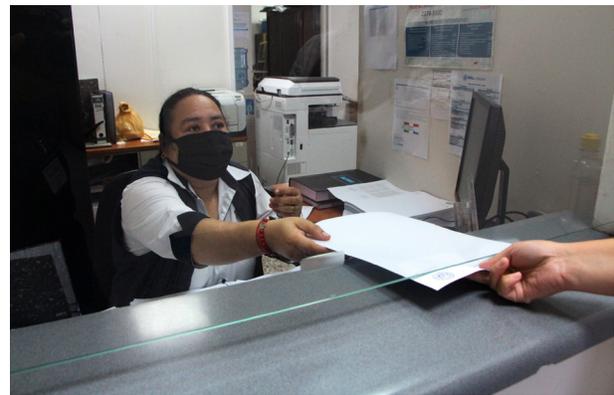
Según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 246-2017 del 16 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la Oficina Nacional de Servicio Civil, le corresponde desarrollar las siguientes funciones:

- » Ejercer la rectoría en materia de administración de recursos humanos de la Administración Pública.
- » Asesorar en materia de recursos humanos a las Instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil.
- » Asesorar y administrar el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.
- » Emitir normas, políticas y mecanismos dentro del ámbito de su competencia para que los procesos de gestión de recursos humanos sean transparentes, efectivos y modernos.
- » Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con entes nacionales e internacionales para el fortalecimiento y desarrollo de la carrera administrativa de los servidores públicos.
- » Planificar, coordinar y definir metas de corto, mediano y largo plazo, así como sus indicadores, para el fortalecimiento y desarrollo de la carrera administrativa de los servidores públicos.
- » Administrar los procesos de gestión de recursos humanos relacionados con planeación, gestión de puestos, remuneraciones, reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño e higiene y seguridad laboral, así como coordinar las acciones para establecer la carrera administrativa y profesionalización de los servidores públicos.



2. Principales objetivos de la Oficina Nacional de Servicio Civil

- » Garantizar a la nación la eficiencia en la operación de la función pública por medio de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y otras leyes relacionadas, que fortalezcan el desarrollo de un Estado moderno y eficiente;
- » Regular las relaciones entre el Estado y sus trabajadores, como medio eficaz para el fortalecimiento y progreso de la administración pública, además de garantizar con transparencia a los servidores públicos el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones;
- » Dotar de personal idóneo a la administración pública, con el propósito de garantizar la prestación oportuna de los servicios con eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y responsabilidad;
- » Proporcionar a las instituciones y dependencias del Organismo Ejecutivo el instrumental técnico-legal, con el fin de administrar adecuadamente el recurso humano al servicio del Estado, en aras del bien común y el desarrollo integral de la población guatemalteca;
- » Proporcionar a la población civil trabajadora del Estado y sus familiares los beneficios económicos que les corresponde, conforme lo establece la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento;
- » Establecer la carrera administrativa del servidor público sobre los ejes de capacidad y competencia;
- » Realizar procesos de desconcentración-descentralización de algunos servicios que presta la ONSEC, con el propósito de hacer eficiente la atención de sus usuarios.

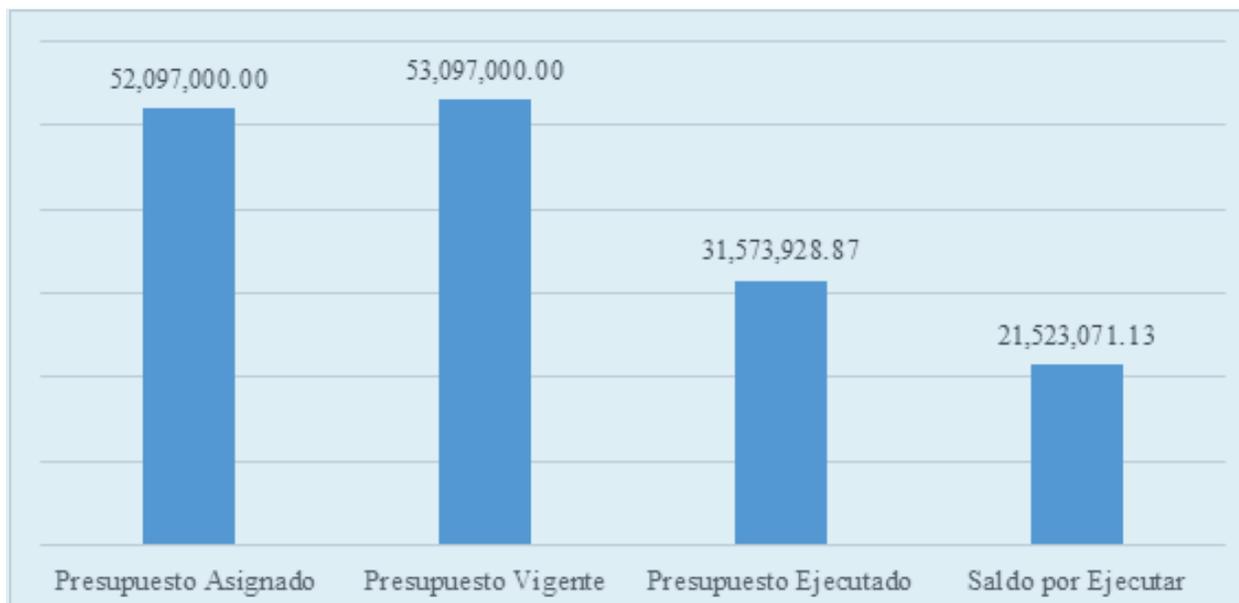


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad

El presupuesto vigente de la Oficina Nacional de Servicio Civil es de Q. 53,097,000.00, al 31 de agosto

**GRÁFICA NO. 1
PRESUPUESTO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021
EXPRESADO EN QUETZALES**

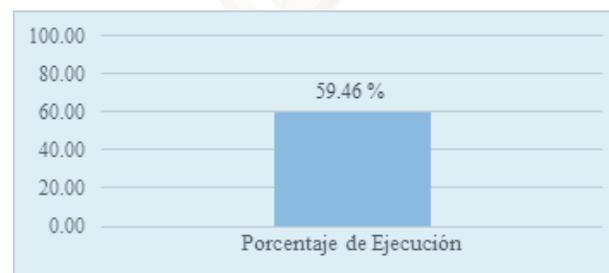


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

4. GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

- » La Oficina Nacional de Servicio Civil al segundo cuatrimestre, del ejercicio fiscal 2021 alcanzó una ejecución del 59.46% del presupuesto vigente, que representa Q.31,573,928.87, con lo cual ha atendido los distintos requerimientos que las instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento solicitan a las unidades sustantivas que la integran, además de atender las necesidades propias para su buen funcionamiento.

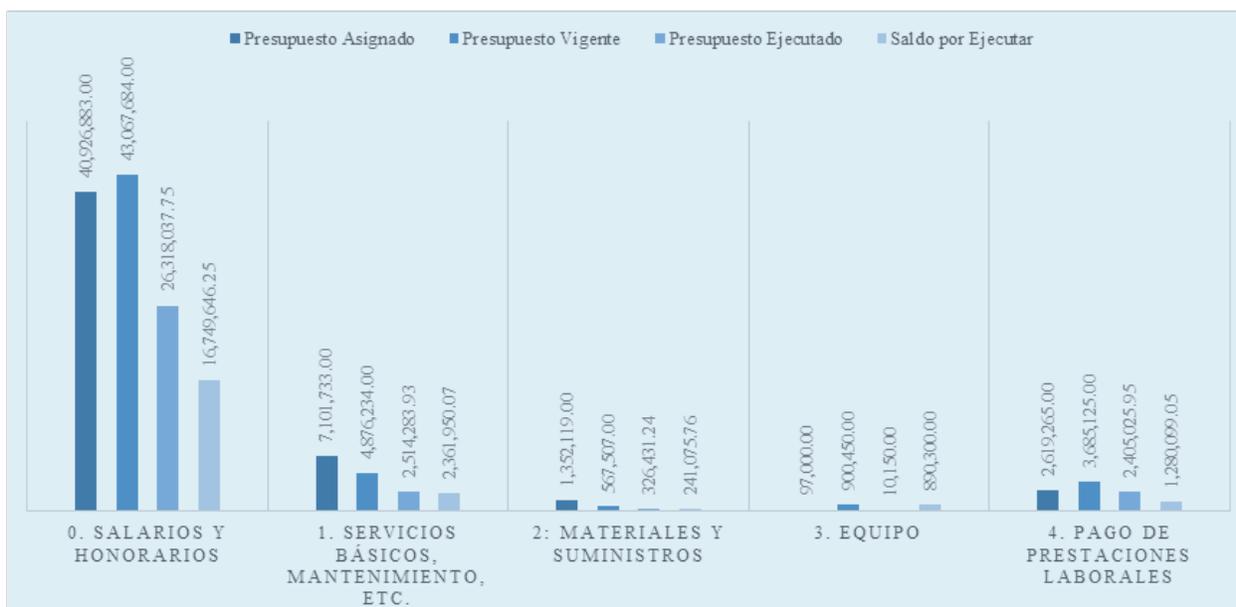
**GRÁFICA NO. 2
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

GRÁFICA NO. 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
EXPRESADO EN QUETZALES



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Grupo 0 Servicios Personales: En el grupo de gasto 0, se ha ejecutado el 61.11% del presupuesto vigente al segundo cuatrimestre del año 2021, por concepto de pago de nómina del personal permanente de ONSEC, pago de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público (Bono 14), pago de dietas a miembros de la Junta Nacional de Servicio Civil, pago bajo el renglón 029 "otras remuneraciones de personal temporal" y pago de prestaciones laborales irrenunciables (Aguinaldo, Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público 14 y Bono vacacional) a personal retirado de la institución.

Grupo 100 Servicios no Personales: En el grupo de gasto 100, se ha ejecutado el 51.56%, por concepto de pago de servicios básicos, arrendamiento del edificio que ocupa la ONSEC, arrendamiento de fotocopiadoras, compra de licencias para el equipo de computo de ONSEC, mantenimiento y reparación de vehículos, servicio de vigilancia, servicio de sanitización, entre otros.

Grupo 200 Materiales y Suministros: En el grupo de

gasto 200, se ha ejecutado el 57.52%, por concepto de compra de agua pura, compra de planchas de madera para realizar divisiones internas, compra de artículos de limpieza, compra de mamparas y compra de mascarillas como medida de prevención del COVID-19, compra de resmas de papel bond para las diferentes Direcciones de ONSEC, entre otros.

Grupo 300 Propiedad, Planta y Equipo: En el grupo de gasto 300, se ha ejecutado el 1.13% por concepto de compra de impresora multifuncional y escaner para poder imprimir y digitalizar los documentos de las diferentes direcciones, se tiene proyectado ejecutar en el tercer cuatrimestre el saldo por ejecutar en dicho grupo de gasto.

Grupo 400 Transferencias Corrientes: En el grupo de gasto 400, se ha ejecutado el 65.26%, por concepto de pago de prestaciones póstumas, indemnización, compensación de tiempo de servicios, vacaciones al personal retirado de la ONSEC, beneficio económico por V Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, siendo un total de 20 personas.



6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

**GRÁFICA NO. 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS PERSONALES
EXPRESADO EN QUETZALES**



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El grupo de gasto 0 Servicios Personales tiene un presupuesto vigente de Q. 43,067,684.00, al segundo cuatrimestre de 2021 se ha ejecutado la cantidad de Q. 26,318,037.75 lo cual representa el 61.11% ejecutado y queda un saldo por ejecutar de Q. 16,749,646.25. El grupo de gasto 0 servicios personales representa el 81.10% del total del presupuesto vigente de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

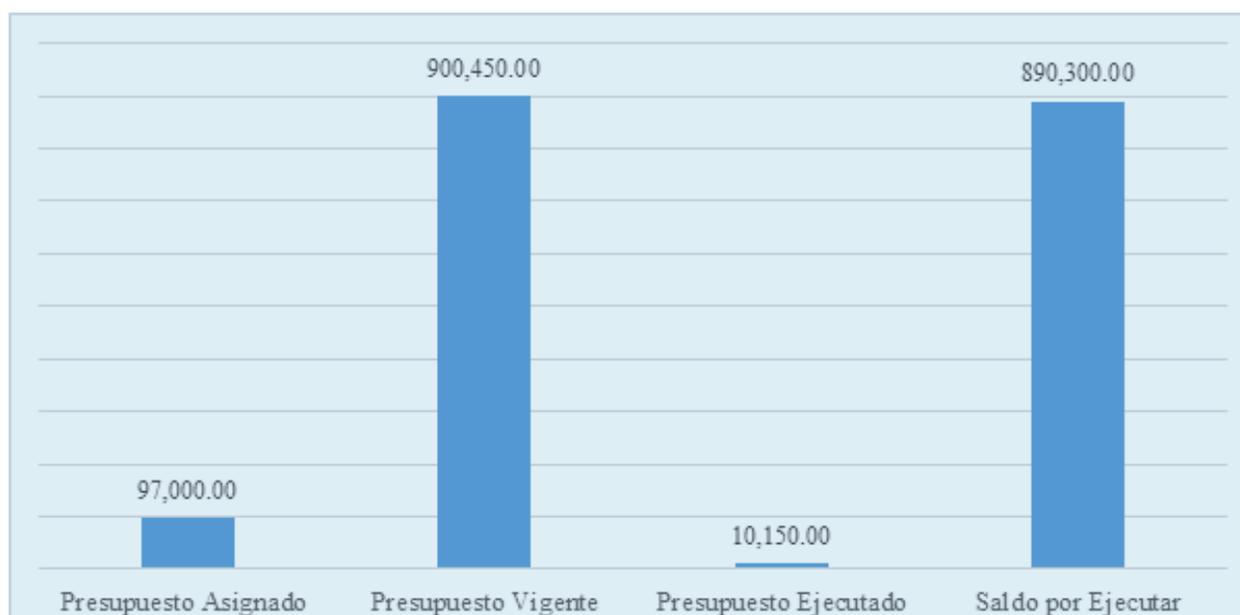
Civiles del Estado, por lo que la erogación del gasto en servicios personales es de fundamental importancia derivado del impacto positivo que tiene en la prestación de los servicios que se ofrecen. Por lo anterior, el pago de servidores públicos (grupo 0) aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para proporcionar servicios a la población beneficiaria.

7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

La Oficina Nacional de Servicio Civil enfoca sus esfuerzos en la atención de las acciones de recursos humanos de las entidades nominadoras regidas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, en función de promover la carrera administrativa y la administración del régimen de Clases Pasivas

8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión general

**GRÁFICA NO. 5
EJECUCIÓN POR INVERSIÓN EN GENERAL
EXPRESADO EN QUETZALES**



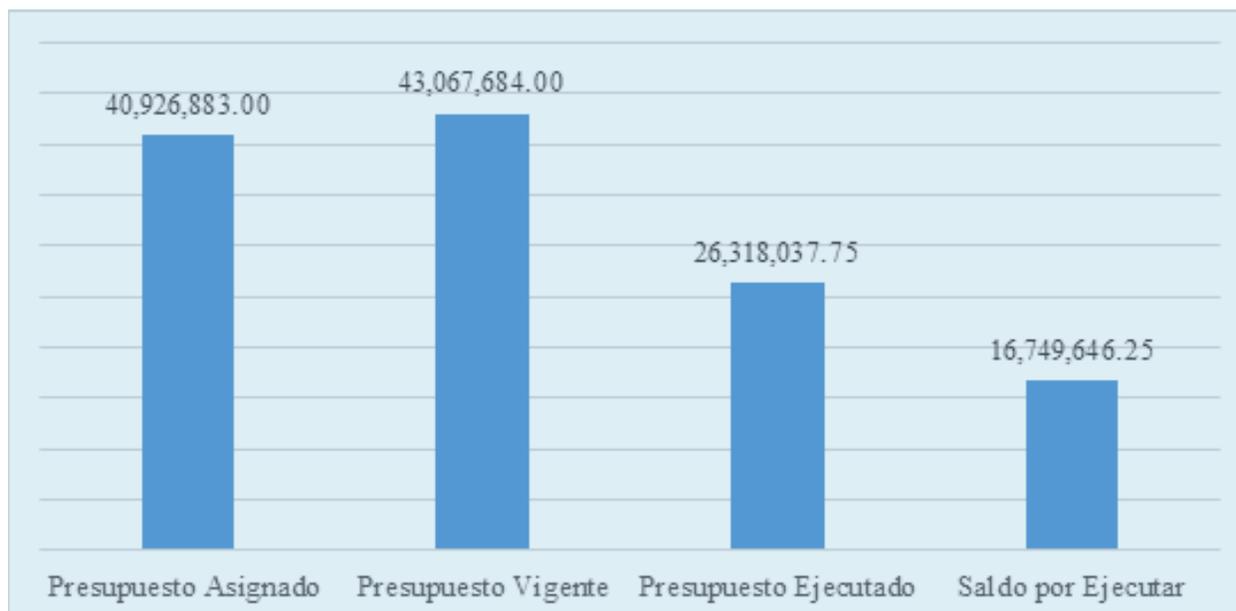
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

La ejecución presupuestaria en gasto de inversión al segundo cuatrimestre de 2021 es de Q. 10,150.00 lo cual representa el 1.13% de lo ejecutado a la fecha, se observa una ejecución baja, derivado que durante el segundo cuatrimestre mediante Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 3-2021, de fecha 2 de junio de 2021 con el cual se aprobó un incremento al presupuesto de Q. 1,000,000.00 de los cuales corresponden Q. 774,000.00 a este grupo de gasto para la adquisición de equipo de cómputo y equipo para comunicaciones para poder fortalecer las direcciones sustantivas de la Oficina, por lo que se están realizando las gestiones administrativas para poder ejecutar en el tercer cuatrimestre.



9. Gráfica del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad

**GRÁFICA NO. 6
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD
EXPRESADO EN QUETZALES**

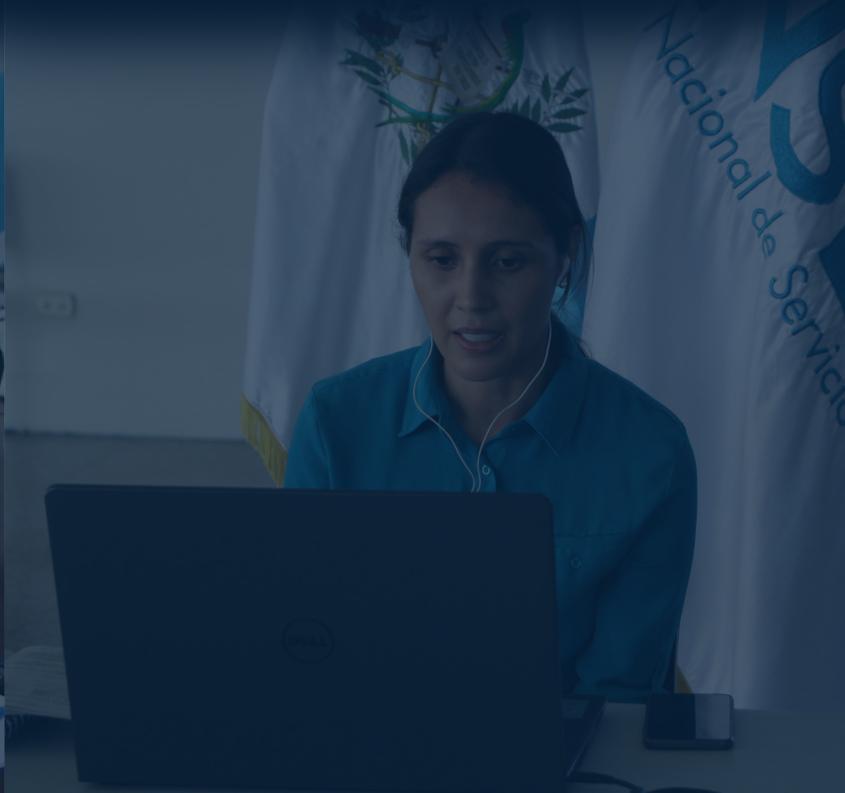


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad

Según lo establecido en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, la finalidad constituye los objetivos generales que busca realizar a través de la ejecución del presupuesto, en el caso de la Oficina Nacional de Servicio Civil le corresponde la finalidad de Servicios Públicos Generales con la Función y División de Administración General del Recurso Humano por ser el ente Rector de la Administración de Recursos Humanos de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y Administrador del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, por lo que al segundo cuatrimestre se ha ejecutado Q. 31,573,928.87 lo que representa un 59.46% de ejecución.

Principales logros institucionales



11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado cuatrimestralmente

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como órgano ejecutivo encargado de la aplicación de la Ley de Servicio Civil, autoriza las diferentes acciones que se derivan de la referida disposición; como producto de las gestiones efectuadas durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, se aprobaron las acciones de recursos humanos del Organismo Ejecutivo y Entidades afectas al Sistema de Servicio Civil. Este dato comprende las acciones de puestos, salarios, evaluación de candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos, movimientos de personal, certificaciones de tiempo de servicio y peticiones jurídico laborales resueltas.

Los resultados obtenidos durante el segundo cuatrimestre del presente año se describen a continuación:

11.1 Acciones de Puestos y Remuneraciones

En materia de Puestos y Remuneraciones se desarrollan a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil la creación, supresión, reasignación y reprogramación de puestos, cambio de especialidad, traslados presupuestarios de puestos, asignación de complemento salarial y bonos monetarios, auditorías administrativas, propuestas de criterios técnicos y legales sobre la administración de políticas salariales en las instituciones del Organismo Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas que no cuentan con régimen propio de administración de recursos humanos.

Durante los meses de mayo a agosto del presente año la ONSEC benefició a 5,920 acciones de puestos aprobadas, lo anterior se visualiza en el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 1
ACCIONES DE PUESTOS APROBADAS**

Producto/ Subproducto	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Acciones de Puestos aprobadas a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil	29,010	5,567	114	141	98	5,920	34,930

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Puestos y Remuneraciones.

**CUADRO NO. 2
ACCIONES DE PUESTOS APROBADAS
MAYO - AGOSTO 2021**

Acciones de Puestos	Total
Creación de Puestos	5,063
Supresión de Puestos	17
Reasignación de Puestos	2
Traslados Presupuestarios	28
Modificación a la Especialidad	8
Prórrogas de puestos	2
TOTAL	5,120

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Puestos y Remuneraciones.

Asimismo, se realizó la asignación y modificación de bonos, asignación y modificación de complementos al salario inicial, ajuste al salario mínimo, asignación de bono por antigüedad y asignación de bono profesional, que solicitan las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, al mes de agosto de 2021, se autorizaron 800 acciones salariales, en el siguiente cuadro se observa la distribución de dichos beneficios:

**CUADRO NO. 3
ACCIONES SALARIALES AUTORIZADAS
MAYO - AGOSTO 2021**

Acciones Salariales	Total
Creación y asignación de bonos	35
Modificación de Bonos	193
Asignación de Complementos	444
Modificación de Complementos	34
Ajuste al salario mínimo	94
TOTAL	800

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Puestos y Remuneraciones.

Además, en función de fortalecer las capacidades de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil se proporcionó capacitación a las Entidades del Organismo Ejecutivo y Entidades Descentralizadas sobre el Acuerdo Gubernativo No. 252-2020 Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración vigente para el ejercicio fiscal 2021, en la cual se capacitó a 191 servidores públicos de las distintas instituciones.

11.2 Acciones de Recursos Humanos

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como ente rector de Recursos Humanos le corresponde dotar del personal idóneo para ocupar puestos de trabajo en la Administración Pública.

**CUADRO NO. 3
ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS**

Acciones de recursos humanos	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Prórrogas	1,622	0	0	0	0	0	1,622
Tomas de posesión	3,044	1,077	1,051	1,010	2,741	5,879	8,923
Avisos de entrega de puestos	6,901	1,433	1,667	1,482	1,754	6,336	13,237
Certificaciones de tiempo de servicio	1,119	306	359	325	404	1,394	2,513
Candidatos certificados como Elegibles	259	126	231	6	5	368	627
TOTAL	12,945	2,942	3,308	2,823	4,904	13,977	26,922

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Carrera Administrativa.



Asimismo, se emite certificaciones de tiempo de servicio, las cuales son requeridas por los trabajadores y extrabajadores del Estado. En las mismas, se certifica el tiempo de servicio que los trabajadores civiles del Estado han prestado (período de 1971 a 1999). De mayo a agosto de 2021 se han emitido 1,394 certificaciones de tiempo de servicio, de 2, 513 emitidas durante el año.

En otras acciones efectuadas, se realizaron eventos de capacitación sobre procesos de Dotación de Recursos Humanos a requerimiento de las instituciones en los cuales se contó con la participación de 100 personas y 7 personas capacitadas para acciones de verificación de personal. Además, en relación a este tema se brindó 68 asesorías a personal de las unidades de recursos humanos de las instituciones del Organismo Ejecutivo.

11.3 Acciones en materia de Asuntos Jurídicos

La Oficina Nacional de Servicio Civil tiene a su cargo prestar asesoría jurídica relacionada a la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento a las instituciones de Organismo Ejecutivo y las que se rigen por dicha ley, así como a servidores, exservidores públicos y sus familiares.

En lo que va del año, se han resuelto 2,961 peticiones relacionadas con asuntos jurídico laborales presentadas por los servidores y ex-servidores públicos y sus beneficiarios, en el siguiente cuadro se observa el tipo y cantidad de documentos emitidos de acuerdo a requerimientos de los usuarios, de las cuales 1,603 se realizaron durante el segundo cuatrimestre del presente año.

**CUADRO NO. 5
RESOLUCIÓN DE PETICIONES JURÍDICO LABORALES
MAYO - AGOSTO 2021**

Documento	Tipo de Requerimiento	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Dictámenes	Derechos Post-mortem	377	94	125	161	141	521	898
	Consultas sobre prestaciones	198	20	18	22	26	86	284
	Bono por Antigüedad	133	39	32	61	45	177	310
Resoluciones	Rehabilitación Administrativa	2	0	1	1	2	4	6
	Recurso de Reposición	9	1	2	3	5	11	20
Oficios		256	96	110	88	61	355	611
Providencias		383	126	135	111	77	449	832
TOTAL		1,358	376	423	447	357	1,603	2,961

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Asuntos Jurídicos.

11.4 Junta Nacional de Servicio Civil

La Junta Nacional de Servicio Civil fue creada a través del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil, al igual que la Oficina Nacional de Servicio Civil como órgano superior encargado de la aplicación de la referida Ley, dentro de sus atribuciones principales le compete investigar y resolver administrativamente, en apelación, a solicitud del interesado, las reclamaciones que surjan sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil en materia de: reclutamiento, selección, nombramiento, asignación o reasignación de puestos, traslados, supresiones, cesantías y destituciones, así como colaborar en la promoción del mejoramiento del Sistema Nacional de Servicio Civil. En los meses de mayo a agosto del presente ejercicio fiscal, resolvieron 101 peticiones de servidores y exservidores públicos, las cuales suman a un total de 203 realizadas durante el año.

**CUADRO NO. 6
RESOLUCIÓN DE PETICIONES JURÍDICO LABORALES
JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
MAYO - AGOSTO 2021**

Producto/ Subproducto	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Servidores, exservidores públicos del Estado con peticiones jurídico-laborales por apelación resueltas, presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil	102	24	31	23	23	101	203

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Junta Nacional de Servicio Civil.

11.5 Acciones de Clases Pasivas Civiles del Estado

La Oficina Nacional de Servicio Civil, con base en lo establecido en la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto 63-88 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, cuenta dentro de su estructura organizacional con la Dirección de Previsión Civil, que es la responsable de la administración, registro, trámite y autorización de las diferentes pensiones que con base en la citada Ley se realizan.

**CUADRO NO. 7
SERVIDORES, EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS BENEFICIARIOS
CON PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS**

Producto/ Subproducto	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios	2,633	698	786	904	728	3,116	5,749

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.



Asimismo, se tiene a cargo la autorización de contribuciones voluntarias a dicho régimen, tanto para los extrabajadores como para los trabajadores de instituciones descentralizadas o autónomas que no cuentan con régimen propio de pensiones. Durante el segundo cuatrimestre del año 2021, se benefició a 2,731 personas con pensiones autorizadas.

**CUADRO NO. 8
BENEFICIOS CON PENSIONES APROBADAS**

Producto/ Subproducto	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Beneficiarios con pensiones aprobadas	2,412	661	677	687	706	2,731	5,143

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

11.5.1 Autorización de Contribuciones Voluntarias al Régimen

La Oficina Nacional de Servicio Civil benefició a 385 personas, de un acumulado de 606 personas que contribuyen voluntariamente al Régimen, distribuidas de la siguiente forma:

**CUADRO NO. 9
CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS**

Producto/ Subproducto	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Total Acumulado
Contribuciones voluntarias autorizadas	221	37	109	217	22	385	606

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

11.5.2 Verificación del manejo y uso de pensiones y jubilaciones otorgadas por la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, que faculta a la Oficina Nacional de Servicio Civil para que de oficio o a solicitud de parte, compruebe por los medios que estime pertinentes la forma en que están siendo administradas las pensiones de invalidez, orfandad y especiales, para tomar las medidas que consideren convenientes, durante los meses de mayo-agosto del 2021 se realizaron 162 visitas domiciliarias, de 323 realizadas durante el año.

11.5.3 Atención a Usuarios en las Gobernaciones Departamentales

En el segundo cuatrimestre del 2021, a través de los diferentes delegados departamentales del Ministerio de Gobernación, se han atendido a 24,783 usuarios del interior del país, de los cuales 14,179 pertenecen al segundo cuatrimestre. En las Gobernaciones se atiende y resuelven dudas de trámites de solicitudes realizadas, o conocer el estado de su gestión, este servicio evita que viajen a la ciudad capital, así como, la intervención de intermediarios en el proceso de trámite.

11.5.4 Atención a Usuarios en Oficinas Regionales de ONSEC

En el ejercicio fiscal 2021 a través de las Oficinas Regionales de Zacapa y Quetzaltenango de la Oficina, se han atendido a 21,633 usuarios, de los cuales de los cuales 12,339 usuarios fueron atendidos durante el segundo cuatrimestre.

**CUADRO NO. 10
USUARIOS ATENDIDOS EN OFICINAS REGIONALES**

Mes	Zacapa	Quetzaltenango
ENERO	484	2,007
FEBRERO	848	2,188
MARZO	54	1,659
ABRIL	794	1,260
MAYO	657	2,168
JUNIO	889	2,328
JULIO	1,320	2,074
AGOSTO	1,080	1,823
TOTAL	6,126	15,507

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

11.5.5 Atención a Usuarios en Oficinas Centrales de ONSEC

En el segundo cuatrimestre del año 2021, en oficinas centrales se atendió 16,316 usuarios, lo cuales se presentan en el siguiente cuadro.

**CUADRO NO. 11
USUARIOS ATENDIDOS EN OFICINAS CENTRALES
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
3,285	3,285	4,328	5,468	16,366

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.



12. De cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal se deberá detallar, en lo aplicable:

**CUADRO NO. 12
INFORMACIÓN DETALLE DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL**

No.	Meta Estratégica de Desarrollo	Estructura Programática	Producción	Unidad de Medida	Ejecución Finca I Cuatrimestre	Ejecución Finca II Cuatrimestre	Ejecución Finca Acumulada	Población beneficiada		Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Fuente de Financiamiento	Ubicación Geográfica	Fase de Ejecución
								Mujeres	Hombres					
1	Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PROGRAMA 23- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL RÉGIMEN DE CLASAS PASIVAS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	16	20	36	0	0	28,579,575.00	16,827,446.68	11 Ingresos Corrientes	Guatemala (A nivel Nacional)	Ejercicio Fiscal 2011
			ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS APROBADAS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y SUS BENEFICIARIOS	Persona	14,303	15,580	29,883	8,343	7,237	12,068,043.00	7,359,886.06			
			SERVIDORES PÚBLICOS CON ACCIONES DE PERSONAL SECRETARÍA Y APROBADAS (DOBLAMIENTOS, PROPORCIONAL, TOMAS DE POSESIÓN Y ENTREGAS DE PUESTOS)	Persona	12,686	13,609	26,295	7,667	5,942	4,024,583.00	2,465,788.84			
			CANDIDATOS CERTIFICADOS COMO ELEGIBLES PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS REGIDAS POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL	Persona	259	368	627	214	154	2,163,385.00	1,213,799.12			
			SERVIDORES EN SERVIDORES PÚBLICOS O SUS BENEFICIARIOS CON PETICIONES JURÍDICO-LABORALES RESUELTAS, PRESENTADAS ANTE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Persona	1,358	1,603	2,961	462	1,141	2,993,335.00	1,837,264.96			
			ACCIONES DE PUESTOS APROBADAS A LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS QUE SE RESUEY POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL	Registro	29,010	5,290	34,930	0	0	2,886,740.00	1,843,033.13			
			SERVIDORES, EN SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO CON PERICIONES JURÍDICO-LABORALES POR APLACIÓN RESUELTAS, PRESENTADAS ANTE LA JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Persona	102	101	203	40	61	1,820,023.00	1,162,416.73			
			SERVIDORES, EN SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS BENEFICIARIOS CON PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS	Persona	2,633	3,116	5,749	1,302	1,814	10,629,359.00	6,224,179.40			

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

CONCLUSIONES

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, asimismo, se presentan los desafíos y resultados que se pretenden alcanzar en el transcurso del presente año.

13. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria:

Dentro de la ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre, se analizó del comportamiento por grupo de gasto presupuestario y en el caso del grupo de gasto o "Servicios personales" se pudo observar que se tuvo una ejecución del 61.11% derivado del tipo de servicio que la Oficina presta y el siguiente grupo con mayor ejecución es el grupo 4 "Transferencias corrientes" en donde se tuvo una ejecución del 65.26% del presupuesto ejecutado a la presente fecha, derivado de la renuncia de personal que ha cumplido su tiempo de servicio.

14. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno:

Luego de realizar cada una de las etapas de formulación para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025, se procedió a definir el resultado institucional para la Oficina Nacional de Servicio Civil, el cual se nutre con el accionar de cada una de las direcciones que integran la estructura orgánica de la institución.

El resultado se encuentra definido de la siguiente forma para el año 2025, se incrementarán en 1,580,895 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y ex servidores públicos e instituciones del Organismo Ejecutivo (De 375,948 en 2019 a 1,956,843 al 2025).

Es por ello que el fortalecimiento institucional del ente rector en materia de Recursos Humanos es de vital importancia, derivado que los productos generados a través de esta apoyan en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. Derivado de lo anterior, se capacitó a 1,058 servidores públicos en las siguientes áreas: Ley de Servicio Civil, Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos, Régimen Disciplinario, Clases Pasivas Civiles del Estado y del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-. Asimismo, se certificó a 111 participantes del curso básico e intermedio del Sistema de Administración de Recursos Humanos SARH-SIARH.

15. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción:

Como parte de las acciones que se han desarrollado con el fin de transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción, la Oficina Nacional de Servicio Civil, en cumplimiento a lo establecido a la Política Nacional de Datos Abiertos integró el Comité de Datos Abiertos. Este Comité se ha encargado de definir acciones que materialicen lo indicado en la política en mención, con el fin último de proveer a la población en general de la información correspondiente a la utilización de los recursos asignados y los resultados que se derivan de la ejecución de dichos recursos.

La Oficina Nacional de Servicio Civil lleva un control adecuado al Plan Anual de Compras autorizado para el ejercicio fiscal 2021 y vela por que se cumpla con las normativas legales vigentes al momento de la ejecución del gasto público, con la finalidad de transparentar y priorizar con calidad de gasto en la optimización de los recursos.



16. *Indicación de los desafíos institucionales:*

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como ente rector de la Administración del Recursos Humano del Organismo Ejecutivo, describe a continuación los desafíos de corto y mediano plazo que con su consecución permitirán el fortalecimiento institucional en materia de gestión de recursos humanos:

1. Acciones para fortalecer la gestión en acciones de puestos y de personal de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento:

- » Actualización del Manual de Especificaciones de Clases de Puestos y Elaboración del Manual de Especialidades.
- » Actualización de las Normas Generales para Elaborar el Reglamento Orgánico Interno (ROI) en las instituciones del Organismo Ejecutivo.
- » Desarrollo de la propuesta de actualización de la Escala de Salarios para los puestos del Plan de Clasificación de Puestos en el Organismo Ejecutivo y de otras Entidades regidas por la Ley de Servicio Civil.
- » En materia de desarrollo de herramientas informáticas que permitan el fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos humanos:
- » Concluir el Sistema Informático de Previsión -SIP-, con el que se busca la agilización de los servicios en la administración de pensiones y con ello beneficiar a los exservidores públicos y sus beneficiarios, así como la interacción en proceso con la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas.
- » Mejorar las estadísticas que proporciona la Oficina Nacional de Servicio Civil, con la creación de una base de datos en donde se lleve el histórico de puestos ocupados y empleados del Organismo Ejecutivo.
- » Con respecto al proceso de implementación de la Ley para la Simplificación de Trámites y Requisitos en la Administración Pública, Decreto No. 5-2021, implica el desarrollo de aplicaciones informáticas que faciliten el trámite de las distintas gestiones que se requieran ante ONSEC.
- » Continuar con el desarrollo del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos, de los módulos establecidos en el Acuerdo Gubernativo No. 297-2015, con el fin último de proveer de las herramientas informáticas necesarias para la gestión de los procesos derivados de la administración de recursos humanos del Organismo Ejecutivo.
- » Cumplimiento a normativas vigentes:
- » Desarrollo de Estudio Actuarial, en función de lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, de acuerdo a la obligación que tiene la Oficina Nacional de Servicio Civil de efectuar revisiones técnicas y actuariales al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado y considerando para el efecto la legislación vigente, estructura financiera y contable.
- » Implementación de la Certificación de Tiempo de Servicio, como parte fundamental de la automatización en la emisión de Certificaciones de Tiempo de Servicio según el Artículo 56 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y del Artículo 14 del Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Trámites y Requisitos en la Administración Pública, con el objeto de modernizar la gestión administrativa.

ANEXOS

17. *Matrices, tablas y datos numéricos que se hayan utilizado para la preparación del documento en formato de datos abiertos.*



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

#Unidos Transformamos Guatemala

Síguenos en



como **User Redes**